Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, ZZ de noviembre de 2017

RES. PRESIDENCIA Nº/274 /2017

VISTO:

La Actuación CM N° 26352/2017, las Resoluciones CM N° 1046/2011, 220/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia, el Sr. Fernando Bassi en su carácter de Jefe de Departamento interinamente a cargo del Departamento de Biblioteca y Jurisprudencia dependiente de la Secretaría de Apoyo Administrativo Jurisdiccional solicita el pase de la agente Cecilia Andrea Chiodi al mencionado Departamento.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Recursos Humanos quien informó mediante Memo RRLL N° 1377/2017, que la agente Chiodi actualmente se desempeña en el cargo de Oficial Mayor en el Centro de Planificación Estratégica.

Que el Dr. Juan José Pi de la Serra en su carácter de Secretario Judicial a cargo de la Dirección del Centro de Planificación Estratégica y actual superior jerarquico de la agente Chiodi, presta su conformidad a la presente solicitud.

Que mediante Resolución CM Nº 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES RESUELVE:

Art. 1°: Establecer que, a partir del 21 de noviembre de 2017, la agente Cecilia Andrea Chiodi, Legajo N° 5638, pase a desempeñarse en el Departamento de Biblioteca y Jurisprudencia, manteniendo la categoría de revista.

Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, al Centro de Planificación Estratégica, al Departamento de Biblioteca y Jurisprudencia, a la Autoridad de Aplicación de la Ley de Ética Pública, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. Nº /2 74 /2017

ra. MARCELA I BASTEFRA
Prasidenta
Congeto de la Magistra ura
er audicio de la Ciudad de Bueros Aires